INFORME DE EVALUACION MAG N° 09.B/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 07/2011
"ADQUISICION DE SEMILLAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la rectificación en el monto adjudicado de la firma Agromaq.----------

En primer término se procede a dar lectura al Informe de Evaluación 09.A, y la Resolución MAG N° 1652 de fecha 25 de agosto del corriente año, y se constato que hubo un error involuntario en la sumatoria de los items adjudicados a la firma Agromaq, y por ende se procedió a la realizar nuevamente la sumatoria correspondiente.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta de la empresa mencionada resulta que la adjudicación correcta es como se menciona a continuación: "**AGROMAQ** en los siguientes items: 6 por una cantidad de 450.000 y por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaranies Dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, 9 por una cantidad de 4.000 y por un monto de Gs. 16.380.000 (Guaranies Diez y seis millones trescientos ochenta mil) IVA incluido, 38 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 12.285.000 (Guaranies Doce millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, 58 por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 105.500 (Guaranies Ciento cinco mil quinientos) IVA incluido, 70 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaranies Diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, 71 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaranies Diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, 86 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 16.000 (Guaranies Diez y seis mil) IVA incluido, 89 por una cantidad de 304 y por un monto de Gs. 1.244.880 (Guaranies Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta) IVA incluido, 104 por una cantidad de 100 por un monto de Gs. 32.800 (Guaranies Treinta y dos mil ochocientos) IVA incluido, 105 por una cantidad de 100 y por un monto de Gs. 1.872.000 (Guaranies Un millón ochocientos setenta y dos mil) IVA incluido, 107 por una cantidad de 5.000 y por un monto de Gs. 25.000 (Guaranies Veinticinco mil) IVA incluido, 108 por una cantidad de 3000 y por un monto de Gs. 984.000 (Guaranies Novecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, 122 por una cantidad de 200.000 y por un monto de Gs. 28.800.000 (Guaranies Veintiocho millones ochocientos mil) IVA incluido, y 124 por una cantidad de 420.000 y por un monto de Gs. 12.600.000 (Guaranies Doce millones seiscientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado es de **Gs. 76.633.580** (Guaranies Setenta y seis millones seiscientos treinta y tres mil quinientos ochenta) IVA incluido.----------

Este Comité de Evaluación en atención a que ya se han emitido la Resolución MAG N° 1652 de fecha 25 de agosto, sugiere se solicite la modificación de la misma en las partes correspondientes con el objeto de asentar el monto correcto adjudicado en el presente informe.----------

Forma parte integrante de la presente, la Planilla de Adjudicación de la empresa Agromaq (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Asesor Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento